

I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°

021

CASTRO, 15 de enero de 2019.

VISTOS: El artículo 77 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE Y PUBLIQUESE las bases de la Licitación 2730-8-L119 correspondiente a Arriendo de Centro recreativo para paseos comunitarios

Los Gastos asociados a a la presente licitación serán imputados al centro de costo 050512 cuenta N° 215.22.09.002.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

PLP/DMV/mjg.-



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- DIDECO